ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LA IRUELA (JAÉN)

2018/5078 *Aprobación Proyecto de actuación relativo a línea eléctrica Arroyo Frío.*

Edicto

Don José Antonio Olivares Sánchez, Alcalde-Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de La Iruela (Jaén).

Hace saber:

Que por el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento en sesión ordinaria de 31 de octubre de 2018 se adoptó acuerdo sobre el Proyecto de Actuación promovido por la mercantil Endesa S.L.U. relativo a "línea eléctrica de media tensión s/c a 25 KV, con conductor aislado para doble alimentación en M.T. a la pedanía de Arroyo Frio", que es del siguiente tenor literal

Punto 7º: Varios proyectos de actuación tramitados.

A. Proyecto de actuación "Línea Aérea de media tensión s/c a 25 kv, con conductor aislado para doble alimentación en M.T. a la pedanía de Arroyo Frío, promovido por Endesa, S.L.U.

Se da cuenta del informe recibido en este Ayuntamiento de la Delegación Territorial en Jaén de la Consejería de Medio ambiente y Ordenación del Territorio dando traslado del informe urbanístico emitido al Proyecto de Actuación relativo a la "línea eléctrica de media tensión s/c a 25 KV, con conductor aislado para doble alimentación en M.T. a la pedanía de Arroyo Frio", (Expte. 11-035/18), promovido por Endesa S.L.U. con emplazamiento en el Monte Guadahornillos, en terrenos pertenecientes al Parque Natural de la Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas, junto al paraje conocido como El Parrizón. Dicho informe es favorable desde el punto de vista exclusivamente urbanístico.

Asimismo consta en el expediente informe favorable de la Delegación Territorial en Jaén de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (Expte. 142 CV 18) al estar la actuación dentro de los límites del Parque Natural de la Sierras de Cazorla, Segura y las villas.

Tras lo cual no se plante debate pasándose a la votación del asunto que arroja como resultado que el Pleno de la Corporación, a la vista del informe favorable emitido por la Delegación Territorial en Jaén de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio con la unanimidad de sus miembros presentes adopte el siguiente acuerdo:

Primero: Aprobar el Proyecto de Actuación para "línea eléctrica de media tensión s/c a 25KV, con conductor aislado para doble alimentación en M.T. a la pedanía de Arroyo Frio", promovido por Endesa, S.L.U. con CIF B-82846817.

cve: BOP-2018-5078
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Segundo: Publicar este acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén y dar traslado del mismo junto con el citado informe al interesado para su conocimiento y efectos oportunos.

Contra dicho acuerdo, que pone fin a la vía administrativa se podrá interponer:

- Recurso potestativo de reposición, en plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de esta publicación ante el mismo órgano que dictó el acto, de conformidad con los artículos 107.1 y 116 de la Ley 30/92.

- Recurso Contencioso-Administrativo, de conformidad con los artículos 8 y 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ante el juzgado Contencioso-Administrativo de Jaén en los siguientes casos:

• En caso de no interponer Recurso Potestativo de reposición, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de esta publicación.

• En el caso de interponer Recurso Potestativo de reposición, en el plazo de dos meses contados:

- A partir de la notificación de la resolución del recurso.

- A partir del transcurso del plazo de un mes, desde la interposición del recurso sin que se haya dictado resolución expresa sobre el mismo.

También podrá utilizarse no obstante, otros recursos que se estimen oportunos.

Lo que se hace público en virtud de lo establecido en el art. 43.1 f) LOUA.

La Iruela, a 19 de noviembre de 2018.- El Alcalde Presidente, JOSÉ ANTONIO OLIVARES SÁNCHEZ.

cve: BOP-2018-5078
Verificable en https://bop.dipujaen.es